



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Dirección

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 09 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00041-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR

Sr(a).

Director (a) de la Institución Educativa del distrito de Los Olivos

Presente.-

Asunto: Inicio del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control.

Referencia: Oficio N° 00830-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/OCI de fecha 08/07/2024.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Órgano de Control Institucional (OCI) – Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 02, comunica el inicio del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control al **"Estado de la infraestructura de institución educativa del distrito de Los Olivos - UGEL 02"**; para lo cual el ente supervisor ha designado a la Srta. Natali Valeria Lara Flores y al Sr. Luis Enrique Príncipe Arias, supervisora y jefe de la Comisión de Control respectivamente.

Al respecto, este Órgano de Dirección, solicita brindar las facilidades respectivas, entre otros, entregar la información que se ajuste a lo solicitado por el OCI, a fin que se logre el objetivo de la mencionada Visita de Control.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(LRVILLALOBOSC)

cc:

EXPEDIENTE: DIR2024-INT-0506469 CLAVE: 28CB74

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010